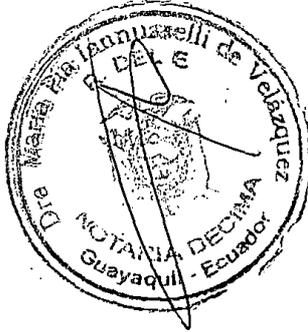


Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

2014-09-01-Lo-Po 3613



not 75600

ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO
DE DOMICILIO Y DE REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA
"DISYCONCI" DISEÑOS Y
CONSTRUCCIONES CIVILES
S.A.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los catorce días del mes de Octubre del año dos mil catorce, ante mí, DOCTORA MARÍA PÍA IANNUZZELLI DE VELÁZQUEZ, Notaria Décima del Cantón Guayaquil, comparece la señorita CARLA JINETH GRACIA VERA, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía anónima denominada "DISYCONCI" DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., conforme adjunta su nombramiento debidamente inscrito. La compareciente es estado civil soltera, mayor de edad, ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en esta ciudad, con la capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato, y a quien de conocer doy fe. Bien instruida sobre el objeto y el resultado de la presente Escritura Pública, en la que interviene como ya queda indicado, me presenta la siguiente minuta y documentos habilitantes. SEÑORA NOTARIA:
En los registros de Escrituras Públicas y de

Protocolos que se encuentran a su cargo, sírvase incorporar una Escritura Pública de cambio de domicilio y de reforma parcial del estatuto social de la compañía anónima denominada "DISYCONCI" DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura la señorita **CARLA JINETH GRACIA VERA**, por los derechos que representa, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía anónima denominada "DISYCONCI" DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A..- **CLÁUSULA SEGUNDA:- ANTECEDENTES.-**

A) La compañía "DISYCONCI" DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el veintidós de Enero del dos mil siete, ante el señor Doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano, Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el uno de Febrero del dos mil siete. **B)** En la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de la compañía "DISYCONCI" DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., celebrada en la ciudad de Guayaquil, el día viernes tres de Octubre del dos mil catorce, se resolvió por unanimidad: **UNO.-** Establecer de manera exclusiva, como Domicilio principal de la compañía, el cantón Daule, Provincia del Guayas, y podrá

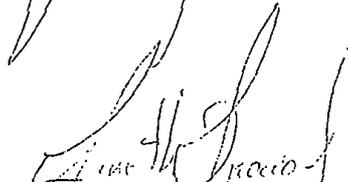
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA
"DISYCONCI" DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL DÍA VIERNES TRES
DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, siendo las 09h25 del día viernes 3 de Octubre del 2014, en la sede social de la compañía; Ciudadela Colinas del Maestro, solar # 03, Manzana # 636, se reúnen los accionistas de la compañía "**DISYCONCI**" **DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.**, **CARLA JINETH GRACIA VERA**, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas, de un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas; acciones que le dan derecho a 400 votos en las decisiones de esta Junta; y, **EFREN ALFONSO BERMEO MORA**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas, de un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas; acciones que le dan derecho a 400 votos en las decisiones de esta Junta. Los accionistas han decidido constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, con el fin de conocer y deliberar sobre los puntos que más adelante serán mencionados. En la presente Junta actúa como Secretario el señor EDWIN FAVIAN BERMEO MORA, y por decisión unánime de los accionistas actúa como Presidenta Ad-Hoc la señorita CARLA JINETH GRACIA VERA. La Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario que proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes. Hecha la lista, el Secretario manifiesta: "Que se encuentran presentes los accionistas de la compañía, conforme lo certifica el libro de acciones y de accionistas de la compañía, y por lo tanto se encuentra presente todo el capital pagado de la misma; por lo que, conforme lo determina la Ley de Compañías, no existe impedimento legal para que la presente Junta se instale como Universal". La Presidenta Ad-Hoc ordena que la presente Junta se instale como Universal y pide al Secretario que dé lectura de los puntos del orden del día previamente acordados. La Secretaria manifiesta que los puntos previamente acordados a tratar y deliberar son: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DEL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA. 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- Realizada la lectura de los puntos del orden del día, la Presidente Ad-Hoc pide al Secretario que dé lectura punto por punto para que se proceda a deliberar y a votar por cada uno de ellos. **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.** Toman la palabra los señores CARLA JINETH GRACIA VERA y EFREN ALFONSO BERMEO MORA e indican: "Que por convenir a los intereses de la compañía es indispensable cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, hacia el cantón Daule, Provincia del Guayas. Con la votación de los accionistas, el presente punto se aprueba por unanimidad.- **2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- Así mismo toman la palabra los señores CARLA JINETH GRACIA VERA y EFREN ALFONSO BERMEO MORA e indican: "Que en consecuencia de lo aprobado se debe reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía por el siguiente: **ARTÍCULO CUARTO:** El domicilio principal de la compañía, será en el cantón Daule, Provincia del Guayas, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier parte de la República o del exterior."

Con la votación de los accionistas el presente punto se aprobó por unanimidad. Al no haber más puntos que tratar la Presidenta Ad-Hoc solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta. Reinstalada la Junta el Secretario procede a dar lectura del acta respectiva, y al no haber objeciones de la misma, la Presidenta Ad-Hoc da por terminada la sesión siendo las 10h00, lo certificamos.-



CARLA JINETH GRACIA VERA
ACCIONISTA



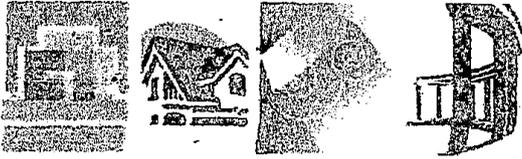
CARLA JINETH GRACIA VERA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



EFREN/ALFONSO BERMEO MORA
ACCIONISTA



EDWIN FAVIAN BERMEO MORA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



“DISYCONCI”

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S. A.



Guayaquil, marzo 13 del 2013

Señora

CARLA JINETH GRACIA VERA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

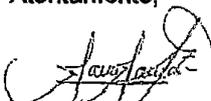
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía “DISYCONCI” DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso estatutario de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 22 de Enero de 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 1 de Febrero de 2007.

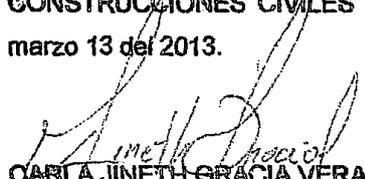
Particular que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


SHIRLEY YANEZ ZAMBRANO

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía “DISYCONCI” DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S. A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha Guayaquil marzo 13 del 2013.


CARLA JINETH GRACIA VERA

GERENTE GENERAL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.382
FECHA DE REPERTORIO:27/mar/2013
HORA DE REPERTORIO:15:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Abril del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía "DISYCONCI" DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., a favor de CARLA JINETH GRACIA VERA, de fojas 46.506 a 46.508, Registro Mercantil número 7.389.

ORDEN: 14382




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 18 de abril de 2013

REVISADO POR: 



“DISYCONCI”
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S. A.

Guayaquil, marzo 13 del 2013



Señor
EFREN BERMEO MORA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía “DISYCONCI” DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted como PRESIDENTE de la compañía, por el lapso estatutario de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 22 de Enero de 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 1 de Febrero de 2007.

Particular que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

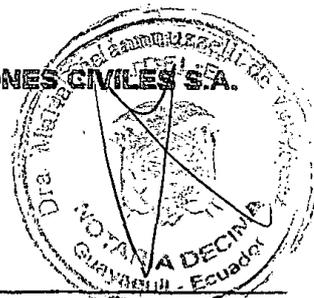
SHIRLEY YANEZ ZAMBRANO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía “DISYCONCI” DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S. A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha Guayaquil 10 de Diciembre del 2012.

EFREN BERMEO MORA
PRESIDENTE
C.C. # 0909762593

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0002635657001
RAZON SOCIAL: DISYCONCI DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.
NOMBRE COMERCIAL: DISYCONCI S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GRACIA VERA CARLA JINETH
CONTADOR: YANEZ ZAMBRANO SHIRLEY MARIA



FEC. INICIA ACTIVIDADES: 01/02/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 01/02/2007
FEC. INSCRIPCION: 28/09/2009 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 28/09/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COLINAS DEL MAESTRO Número:
 SOLAR 3 Manzana: 636 Referencia ubicación: DIAGONAL A ALMACENES TIA Telefono Domicilio: 042167223
 Celular: 084288986 Fax: 042167223 Email: disyconci@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 001
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGORO/0408 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 28/09/2009



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992635657001
RAZON SOCIAL: DISYCONCI DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/02/2007

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

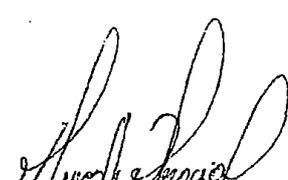
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COLINAS DEL MAESTRO Número: SOLAR 3
Referenda: DIAGONAL A ALMACENES TIA Manzana: 63B Teléfono Domicilio: 042167223 Celular: 084299898 Fax:
042167223 Email: disyconci@hotmail.com



DELEGADO DEL R.U.C.
Ochón Rivadeneyra Milton G.
Servicio de Rentas Internas
Cuenca, Ecuador


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Uuario: MGOR070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/09/2008

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEBULA DE CIUDADANIA N. 080226835-0

APELLIDOS Y NOMBRES: GRACIA VERA CARLA JINETH
 LUGAR DE NACIMIENTO: ESMERALDAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1879-07-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Soltera




INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION: ESTUDIANTE

E339XJ2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GRACIA CARLOS ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VERA DORIS ORFILIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL 2009-05-08
 FECHA DE EXPIRACION: 2019-08-08

DISEÑO DE LA CEBULA

OFICINA GENERAL OFICINA DE CEBULACION





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

175 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

175 - 0100 **0802268359**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GRACIA VERA CARLA JINETH

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL		1
CANTON	PARROQUIA	ZONA

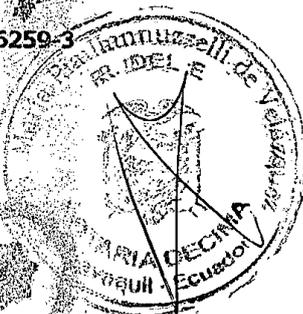
PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **090976259-3**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES **BERMEO MORA EFREN ALFONSO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **GUAYAS**
GUAYACIL
PEDRO CARGO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1968-03-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
CARLA JANETH
GRACIA VERA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERMEO CEVALLOS ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORA NELLY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYACIL
2014-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-27

E133312122
020833575




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

024
024 - 0170

0909762593
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BERMEO MORA EFREN ALFONSO

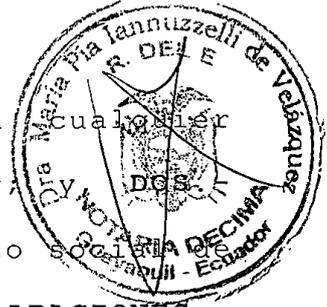
GUAYAS
PROVINCIA
DURAN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
ELOY ALFARO / DURAN
BARROQUIA
ELOY ALFAR
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

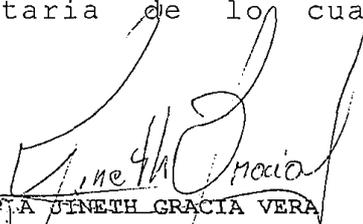
3



establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior. Reformar el artículo cuarto del estatuto de la compañía.- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-**

Con los antecedentes expuesto, yo, **CARLA JINETH GRACIA VERA**, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **"DISYCONCI" DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.**, declaro bajo juramento: **A)** Que se ha reformado el estatuto social de mi representada en los términos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria de los accionistas de la compañía **"DISYCONCI" DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.**, celebrada el día viernes tres de Octubre de dos mil catorce, cuya copia se acompaña como documento habilitante. **B)** Que la compañía **"DISYCONCI" DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.**, no mantiene contratos de obra pública con el estado ecuatoriano, ni con ninguna de sus instituciones. Sírvase Señora Notaria exigirnos y agregar los demás documentos requeridos por ley para el perfeccionamiento de este instrumento. (Firma Ilegible) Abogado **BYRON IGNACIO BALSECA RAMÍREZ**. Registro once mil doscientos treinta y cinco. Colegio de Abogados de la Provincia del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Es copia, en consecuencia la otorgante se afirma en el contenido de la presente minuta que autorizo, la misma que elevo a Escritura Pública. Quedan agregados a esta

Escritura todos los documentos de Ley. La compareciente me presentó su identificación personal. Leída que fue la presente escritura pública, por mí, la Notaria, de principio a fin y en alta voz, a la otorgante, ésta la aprueba en todas y cada una de sus partes, la afirma, la ratifica y la firma en unidad de acto conmigo la Notaria de lo cual doy fe.-



CINETH GRACIA VERA

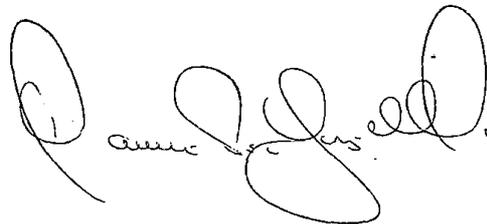
GERENTE GENERAL

"DISYCONCI" DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

R.U.C.# 0992635657001

C.C.# 080226835-9

C.V.# 175 - 0100



Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA CONFORME A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE
LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y DE
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA "DISYCONCI" DISEÑOS Y
CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., QUE SELLO Y
FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO
DIA DE SU OTORGAMIENTO.



A handwritten signature in cursive script, appearing to read "María Pía Iannuzzelli de Velázquez".

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZÓN.-DOY FE.- Siento como tal que en esta fecha y, al margen de la matriz de la ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "DISYCONCI" DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., otorgada en este Registro Público el catorce de octubre del dos mil catorce, tomo nota de su aprobación según número de resolución SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0001357, dada y firmada por la Abogado Efrén Roca Sosa, Subdirector de Actos Societarios (D) de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, el diecisiete de marzo del dos mil dieciséis.

Guayaquil, 11 de mayo del 2016.



María Pía Iannuzzelli de Velázquez
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-100-000014302

20160901010000372

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901010000372

MATRIZ	
FECHA:	11 DE MAYO DEL 2016. (12:37)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-16-00013 57
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "DISYCONCI" DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3613

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PONCE VERA JESUS LIZANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911298487
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	4
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3613

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 0001357

AB. EFRÉN ROCA SOSA
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS (D)

CONSIDERANDO:

QUE el 14 de octubre de 2014, se ha otorgado ante la Notaria Décima del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía "DISYCONCI" DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0471 de 17 de marzo de 2016, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-16-023 de 4 de marzo de 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía "DISYCONCI" DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Daule, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0471 de 17 de marzo de 2016, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaria ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

17 MAR 2016

Efrén Roca Sosa
AB. EFRÉN ROCA SOSA
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS (D)

DOF
Exp. No. 125909
Trámite #1927-2015



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule

G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2016- 304

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Agosto de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1753 a 1777 con el número de inscripción 177 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [DISYCONCI DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC-DNASD-SAS-16-001357] de fecha [Diecisiete de Marzo de Dos Mil Dieciseis].



Daniel Molina Echanique
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

23/NOV/2016 11:49:59

Usu: carlosad



Remitente:
GRACIA CARLA

No. Trámite: 1927 - 6

Expediente: 125909

RUC:

Razón social:

"DISYCONCI" DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES
CIVILES S.A.

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Asunto:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	197
--	-----